

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## CULTURA DEL FLAMENCO

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

---

#### CONCRECIÓN ANUAL

---

3º de E.S.O. Cultura del Flamenco

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CULTURA DEL FLAMENCO EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2025/2026

## ASPECTOS GENERALES

### **1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):**

La asignatura de Cultura del Flamenco está íntimamente relacionada con el plan del centro, porque se ajusta a determinados objetivos que tiene el propio plan del centro. Por ejemplo:

- La asignatura de Cultura del Flamenco es una de las que más relación tienen con la cultura y la formación cultural, no sólo por ser música, sino por la vinculación que tiene con nuestro patrimonio y nuestra región, Andalucía.
- Por lo anterior, esta asignatura contribuye al desarrollo y la formación integrales del alumno.
- Se va a apoyar en actividades con TIC, con software como MuseScore y Crescendo. En base a esto, los alumnos pueden experimentar y desarrollar libremente su creatividad.
- Se proponen lecturas en el marco del Plan de Lectura del centro. Las lecturas tienen aspectos musicales como tema central, pero también tocan otros ámbitos, como la historia, la mujer, el cine, etc.
- Asimismo, se proporcionarán ejercicios de razonamiento para el desarrollo del Plan de Razonamiento Matemático del centro.
- Los ensayos de obras musicales, para interpretar en el aula con valoración en la nota final, fomenta el trabajo en equipo, el compromiso con los demás y la disciplina de intentar hacerlo bien, por uno mismo y por todos.
- El trabajo en equipo (varias personas interpretando una obra) inculca el respeto a los demás miembros del equipo que tocan, y el respeto en la escucha a los otros compañeros que interpretan.

### **2. Marco legal:**

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

#### **Justificación Legal:**

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la

**Educación Secundaria Obligatoria.**

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

**3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:**

Durante el presente curso escolar 2025/2026 el Departamento de Música está compuesto por dos miembros, D. Antonio Conde Rodríguez, funcionario interino y Dña. Marta Gómez Rodríguez, funcionaria de carrera con destino definitivo en el centro, que ejerce el cargo de jefa de Departamento.

El número total de grupo atendidos por este departamento es:

- 1º E.S.O. Grupos A, B, C, D, E, F, G y H. Se dan 2 horas semanales para cada grupo, sujetos a la LOMLOE.
- 2º E.S.O. Grupos A, B, C, D, E y F. Se dan 2 horas semanales para cada grupo, sujetos a la LOMLOE.
- 3º E.S.O. Grupo de la asignatura "Cultura del Flamenco".

La materia será impartida por Dª Marta Gómez Rodríguez.

Además, se lleva el seguimiento del trabajo de los alumnos con la asignatura pendiente de cursos anteriores.

**4. Objetivos de la etapa:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

## 5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y

de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

## 6. Evaluación:

### 6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

### 6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

## 7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

## CONCRECIÓN ANUAL

### 3º de E.S.O. Cultura del Flamenco

#### **1. Evaluación inicial:**

La evaluación inicial es aquella que nos permite tener un conocimiento de los saberes del alumnado al comienzo de curso. Para tener tal conocimiento, deberemos utilizar, para ello, diferentes procedimientos, no solamente una prueba escrita.

Se podrán realizar, como decimos, una prueba escrita, observación directa del alumnado, diversos ejercicios que se realicen en aula, etc.

Una vez hayamos realizado la evaluación inicial, será hora de ubicar al alumno en la diversidad, observando si necesita algún tipo de refuerzo, o, por el contrario, si necesita ampliación.

#### **2. Principios Pedagógicos:**

1) Aprendizaje significativo: El profesor va a ser el que guíe el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se dice que va a haber aprendizaje significativo cuando el alumno sea capaz de relacionar y enlazar los contenidos previos a los nuevos de ese curso. Si no tiene unos conocimientos previos cercanos a los nuevos, solamente conseguirá un aprendizaje memorístico mecánico y no comprensivo (basado en el entendimiento). También se considera esencial y básico que el profesor, en el transcurso de este proceso, precisamente por lo anteriormente mencionado, recuerde los contenidos anteriores y los active de forma sistemática, ya que sobre ellos se asentarán los nuevos conocimientos.

2) Actividad: En este caso, se intentará que el alumno sea protagonista de su propio aprendizaje. La actividad es la mejor manera de que el alumno aprenda y consolide lo estudiado por sí mismo, practicando o aplicando los conocimientos.

3) Interacción: El proceso de aprendizaje del alumno se realiza a través de la interacción. Hay dos tipos de interacción: una, la que se produce entre el alumno y el profesor, y que se debe realizar con bastante frecuencia; la otra es la que debe realizar el alumno con sus iguales. De esta manera, no sólo no aprenderán conocimientos no sabidos, sino que, de igual forma, van a desarrollar la capacidad de trabajar en equipo (por muy pequeño que sea el grupo).

4) Motivación y autoestima: la motivación y la autoestima son dos aspectos básicos e importantes en el aprendizaje del alumno. Cuanto mayor sea su autoestima y, sobre todo, su motivación, mayor será su rendimiento y resultados. Esta motivación puede ser intrínseca o extrínseca. La primera que se debe trabajar, por grado de importancia, es la intrínseca. El alumno se debe motivar con aspectos planteados por el profesor hacia sí mismo, como, por ejemplo, viendo la relación de los contenidos que se imparten en su vida diaria, planteando aspectos, actividades agradables, que vayan ampliando poco a poco su curiosidad y horizontes. Esta motivación será acompañada por la motivación extrínseca, donde podemos observar las notas de los exámenes, calificaciones y aspectos externos que, desde luego, también son importantes en cuanto a la motivación. En cuanto a la autoestima del alumno, se debe ser consciente de la etapa y el momento que el adolescente está pasando.

5) Atención a la diversidad: Este principio será desarrollado más tarde en otro apartado de la programación desde su importancia en la educación. Implica la atención del profesor a las diferencias y elementos individuales, así como a los diferentes ritmos de aprendizaje.

6) Interdisciplinariedad: Otro principio fundamental de la metodología consiste en la educación relacionada. Las materias no son independientes, sino que todo debe confluir en la unidad. Debemos pensar, que la música es una lengua, una ciencia y un arte. Se va a poder encontrar un eslabón con la lengua, en cuanto que es un medio de expresión de sentimientos; también con las matemáticas, en cuanto que es el principio básico de la esencia musical y, como no, con la historia, en cuanto a su conexión artística.

7) Metodología activa: En la que el alumnado vaya aprendiendo a aprender, utilizando para ello, recursos propios además de los del profesor.

#### **3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:**

El método Orff, método Kodály y método Dalcroze.

El método Orff sobre todo será utilizado en la práctica instrumental, cuyo elemento principal será el ritmo basado en la palabra al comienzo, para posteriormente realizar percusiones corporales formando estructuras rítmicas que nos servirán de propedéutica para el posterior uso de los instrumentos de percusión de sonido indeterminado y determinado.

El método Kodály lo emplearemos para desarrollar el sentido del oído a través de la canción. La entonación será muy importante al igual que algún instrumento melódico como es la flauta dulce. En dicha entonación será muy importante comenzar con el intervalo sol-mi (3º menor descendente). Igualmente se trabajará el ritmo con fonemas como son: negra: ta, dos corcheas: ti ti, blanca: ta, semicorcheas: tiritirí, etc.

Otro método muy utilizado será el Dalcroze. Éste, estará vinculado al movimiento y la danza, de hecho, ha sido un

método decisivo y relevante en el campo de la danza. El principal objetivo de este método será el de perfeccionar los movimientos que realicemos en las distintas unidades didácticas que conlleven danzas y expresión corporal. Se realizarán ejercicios orientados a mecanizar movimientos, otros, a sintetizarlos y así economizar dichos movimientos etc.

Es hora por tanto de especificar más detalladamente la metodología utilizada en 3º E.S.O a través de principios pedagógicos, actividades y distintos recursos.

Para desarrollar los anteriores principios pedagógicos, intercalaremos diferentes estrategias para poder conseguir poco a poco dicho aprendizaje. Se usarán, básicamente, cinco tipos:

1. Exposición del profesor al gran grupo: Correspondría al desarrollo de algunos contenidos teóricos o conceptuales, con o sin ayuda de medios audiovisuales, y realizando exposiciones prácticas en el aula. Las sesiones, dada la capacidad de concentración de un adolescente, no deberían superar los 40 minutos.
2. Actividades individuales: Cada alumno tiene su capacidad de aprendizaje y debemos verlos. Esto, tan esencial en la educación, podría ser observado en un trabajo en equipo.
3. Actividades en pareja entre iguales: Normalmente, los alumnos están dispuestos en el aula de dos en dos. Aprovechando esta situación, podrían interactuar hablando (con sentido pedagógico), y de esta manera realizar un aprendizaje de igual a igual.
4. Trabajos en equipos cooperativos: Estos trabajos van a permitir trabajar aspectos importantes como intercambiar opiniones, aprender a tener organización, el trabajo en equipo, etc.
5. Trabajar fuera del aula (ya sea de música o la suya propia): por acuerdo del conjunto de profesores del departamento, los trabajos que se realicen fuera del aula serán individuales y pueden estar realizados con medios informáticos.
6. Uso de las tecnologías: A través de programas informáticos como el Musescore, Google Forms, crescendo.
7. ABP: Aprendizaje a través de proyectos
8. Cooperativo: A partir del trabajo por parejas o en grupos de 4 cada uno de los alumnos tendrá un rol diferente. En estos trabajos cooperativos, el alumnado es el centro de atención y ellos mismos son responsables de su aprendizaje, por lo que el rol del profesor es de mero guía.
9. Flipped learning: Invirtiendo el trabajo del alumno en el aula.

El valor de la lectura es insustituible. Sin ella no es posible comprender la información contenida en los textos y asimilarla de un modo crítico. La lectura estimula la imaginación y ayuda al desarrollo del pensamiento abstracto. En la actual sociedad de la comunicación, caracterizada por la sobreabundancia de datos, la lectura comprensiva tiene un papel clave para convertir la información en conocimiento. Por ello, desde el punto de vista metodológico contribuimos de diversas maneras:

Lectura en voz alta y clara de los contenidos que se trabajarán en clase.

Lectura de textos relacionados con la materia (críticas musicales, artículos de opinión, biografías de músicos, correspondencias de compositores, etc.).

Preguntas de comprensión sobre textos relacionados con la música.

Por otro lado, tal como se recoge en el Plan de Lectura y Biblioteca, se dedicarán 30 minutos de la clase a lecturas escogidas por el profesorado cuando nuestra hora coincide con los tramos horarios de lectura establecidos por el centro.

Desde el Departamento de Música trabajaremos para mejorar la competencia en comunicación lingüística con actividades de tipo oral y escrito sobre las audiciones trabajadas, donde tengan que expresar los sentimientos, pensamientos y sensaciones que les transmite la música, además de atender a los aspectos formales puramente musicales. Lo harán desde la corrección gramatical y semántica en la expresión oral, teniendo en cuenta la entonación y pronunciación correcta, y, además, la ortográfica en la expresión escrita. El mismo trabajo realizaremos con los comentarios de textos musicales. Además, contribuiremos a la adquisición de vocabulario en otros idiomas, sobre todo francés e italiano, ya que mucha terminología musical está establecida en estos idiomas. De esta forma aumentaremos la competencia comunicativa en lengua española y en otras lenguas, en particular francés e italiano.

Por supuesto, además leeremos en clase los contenidos de la materia. Para mejorar la comprensión lectora trabajaremos vocabulario específico de la materia y realizaremos preguntas de comprensión al alumnado. La presentación de trabajos y cuadernos de clase deberá ser clara, ordenada y limpia. La ausencia de estos principios implica hasta -1 punto.

Las lecturas propuestas para este plan de lectura son las siguientes. Tienen como tema central la música, pero también se relacionan con otros aspectos, como la historia, la mujer, el cine, etc.

Lecturas facilitadas en papel.

El plan de lectura se va a evaluar dentro de la asignatura, en el criterio de evaluación de lectura, teniendo que leer

tanto notas musicales (una partitura) como las diversas lecturas planteadas anteriormente.

En el plan lector, integraremos lecturas relacionadas con los contenidos de cada curso, además de relacionar dichas lecturas con las efemérides del curso escolar actual.

Dentro del Plan de Razonamiento Matemático del centro, se harán ejercicios de cálculo. Como hay partes del temario de música que requieren un manejo aritmético básico, se intentará que estos ejercicios cubran esta parte del plan. Si no, usaremos los materiales que implante el centro para dicho plan.

#### **4. Materiales y recursos:**

El alumno va a formarse a través de apuntes dados por la profesora, y necesitarán para ello, un cuaderno cuadriculado y un pautado (es decir, con pentagramas), para aquellos ejercicios prácticos que se planteen en cada situación de aprendizaje. Asimismo, se utilizará una flauta de pico básico, para las interpretaciones necesarias en las situaciones de aprendizaje, además de instrumentos de láminas de madera y de metal, y teclados (facilitados por el centro).

Y por último, citar algún utensilio básico como bolígrafos, lápiz, goma, etc.

#### **5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:**

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de "una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar".

Según el artículo 28 de la LOE-LOMLOE, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora". Además, contempla la importancia de la evaluación continua, formativa e integradora".

Además, la Instrucción Conjunta 1/2022, en su artículo octavo, nos dice que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias o ámbitos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

1. Los referentes para saber si las competencias se están adquiriendo y si nosotros estamos consiguiendo los objetivos son los criterios de evaluación y los descriptores o indicadores de logro. Esta es la base. Por tanto, aquí es donde nuestras actividades y nuestra docencia cierra el círculo y todo debe estar relacionado.

2. La evaluación debe cumplir estas características: debe ser continua, formativa e integradora.

a. Criterial: Hay que evaluar en base a unos criterios que nos permitan establecer unos ítems para poder corroborar su logro.

b. Continua: hay que evaluar al alumnado en todo momento. Eso nos permite detectar problemas que hay que resolver para conseguir los objetivos. Por ello he de plantear medidas de refuerzo. Gracias a nuestra metodología activa podemos detectar ese problema en cada sesión. Volvemos a dar importancia a las metodologías integradoras y novedosas que planteamos anteriormente.

c. Formativa: la evaluación debe permitir que el alumno mejore y debe saber qué se espera de ellos. Para tenerlo claro (nosotros y ellos) debemos diseñar una buena rúbrica de cada una de las actividades que vamos a realizar. Y al mismo tiempo, relacionaremos esta rúbrica con los estándares, lo que nos ahorrará mucho tiempo.

d. Integradora: la evaluación debe hacer referencia a todas las materias, puesto que los objetivos de etapa se refieren a todas las materias, no solo a la nuestra.

e. Diferenciada: Utilizando para la propia evaluación diversos métodos que se adapten a cada uno de los alumnos y que con ello se pueda observar el grado de consecución y logro de los objetivos.

f. Objetiva: Siempre de un modo imparcial para que la propia evaluación sea lo más justa y adecuada posible.

Todos los criterios de evaluación van a valer lo mismo.

Para cada criterio de evaluación, se diseñarán pruebas que permitan valorar la adquisición de dicho criterio y de las competencias.

Estas pruebas tendrán distintas rúbricas, que permitan valorar objetivamente el criterio. Si hay varias pruebas, se hará un promedio de las mismas.

Instrumentos de Evaluación: Van a ser diversos, como pruebas de lectura, audiciones, trabajos de investigación, observación directa, trabajos en equipo (de interpretación e improvisación),...

Así mismo, se realizará la evaluación de la acción docente y su figura en el aula durante el año académico 2025-2026, para, de esta forma, mejorar todo lo que sea posible dicha acción docente.

Cuando un alumno haya copiado en un examen, se le evaluará con un 0 y no se repite el examen. Asimismo, en los proyectos, se podrá revisar la información facilitada por la inteligencia artificial (IA), pero si ésta se utiliza para su copia literal o para generar íntegramente un proyecto, la evaluación de ese proyecto será de un 0.

## 6. Temporalización:

### 6.1 Unidades de programación:

#### 6.2 Situaciones de aprendizaje:

- 1 - Flamenco sin fronteras
- 2 - Vivir del arte
- 3 - ¡Todos a una!
- 4 - Tocar madera
- 5 - Las figuras importantes del flamenco
- 6 - Flamenco fusión

## 7. Actividades complementarias y extraescolares:

## 8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

### 8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

### 8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

### 8.3. Observaciones:

## 9. Descriptores operativos:

**Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.**

**Descriptores operativos:**

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación

y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

### **Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**

#### **Descriptores operativos:**

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

### **Competencia clave: Competencia plurilingüe.**

#### **Descriptores operativos:**

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

### **Competencia clave: Competencia digital.**

#### **Descriptores operativos:**

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

**Competencia clave: Competencia ciudadana.****Descriptores operativos:**

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanen del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

**Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.****Descriptores operativos:**

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

**Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.****Descriptores operativos:**

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

#### **Competencia clave: Competencia emprendedora.**

##### **Descriptores operativos:**

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

#### **10. Competencias específicas:**

##### **Denominación**

CF.3.1. Reconocer las características más relevantes de diferentes propuestas del repertorio flamenco, identificando todos sus elementos, para valorar el patrimonio musical y dancístico andaluz como manera de favorecer procesos creativos y oportunidades de desarrollo personal, así como el disfrute de una expresión artística con raíces en nuestra comunidad.

CF.3.2. Conocer y explicar la función e importancia del Flamenco a lo largo de sus distintas etapas históricas, entendiendo su paso por situaciones y contextos diversos, para valorarlo como fruto de nuestra propia identidad y como medio para el enriquecimiento cultural entre iguales, la superación de barreras y estereotipos sociales, culturales o sexistas.

CF.3.3. Realizar proyectos musicales y de danza relacionados con el repertorio flamenco, empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales e incorporando la improvisación, para vivenciar todas las posibilidades expresivas de este arte.

CF.3.4. Valorar y disfrutar del Flamenco como una manifestación artística que forma parte de la riqueza cultural andaluza, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección, para reconocer especialmente su valor actual al ser designado por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

## 11. Criterios de evaluación:

**Competencia específica: CF.3.1.** Reconocer las características más relevantes de diferentes propuestas del repertorio flamenco, identificando todos sus elementos, para valorar el patrimonio musical y dancístico andaluz como manera de favorecer procesos creativos y oportunidades de desarrollo personal, así como el disfrute de una expresión artística con raíces en nuestra comunidad.

### Criterios de evaluación:

CF.3.1.1. Identificar las principales características musicales y coreográficas de los palos más representativos del Flamenco.

### Método de calificación: Media aritmética.

CF.3.1.2. Desarrollar un pensamiento crítico, reflexivo y una actitud de respeto en la escucha o el visionado de las piezas del repertorio flamenco.

### Método de calificación: Media aritmética.

**Competencia específica: CF.3.2.** Conocer y explicar la función e importancia del Flamenco a lo largo de sus distintas etapas históricas, entendiendo su paso por situaciones y contextos diversos, para valorarlo como fruto de nuestra propia identidad y como medio para el enriquecimiento cultural entre iguales, la superación de barreras y estereotipos sociales, culturales o sexistas.

### Criterios de evaluación:

CF.3.2.1. Identificar los factores históricos, sociales y culturales que han influido en el desarrollo de las etapas del Flamenco, a través del análisis de distintos ejemplos, con una actitud abierta y respetuosa hacia la diversidad y favoreciendo la inclusión.

### Método de calificación: Media aritmética.

CF.3.2.2. Valorar críticamente la evolución de cantes, bailes y toques, relacionándolas con las aportaciones de diferentes artistas, desde sus formas primitivas hasta las actuales y como fruto de su contexto histórico, social y cultura.

### Método de calificación: Media aritmética.

**Competencia específica: CF.3.3.** Realizar proyectos musicales y de danza relacionados con el repertorio flamenco, empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales e incorporando la improvisación, para vivenciar todas las posibilidades expresivas de este arte.

### Criterios de evaluación:

CF.3.3.1. Crear propuestas flamencas de forma individual o grupal, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas, potenciando la creatividad de forma abierta y colaborativa.

### Método de calificación: Media aritmética.

CF.3.3.2. Elaborar piezas musicales o coreográficas de carácter flamenco estructuradas, a partir de actividades de improvisación, sirviendo de vehículo de expresión de emociones, sentimientos e ideas.

### Método de calificación: Media aritmética.

CF.3.3.3. Participar como intérprete en actuaciones y manifestaciones flamencas, dentro y fuera del aula, mostrando iniciativa y liderazgo en los procesos creativos e interpretativos.

### Método de calificación: Media aritmética.

**Competencia específica: CF.3.4.** Valorar y disfrutar del Flamenco como una manifestación artística que forma parte de la riqueza cultural andaluza, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección, para reconocer especialmente su valor actual al ser designado por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

### Criterios de evaluación:

CF.3.4.1. Conocer la importancia de la conservación y la transmisión del Flamenco, a partir de la recepción y análisis de diferentes propuestas, comprendiendo la importancia de la libertad de expresión, la tolerancia y la igualdad.

### Método de calificación: Media aritmética.

CF.3.4.2. Elaborar proyectos que posibiliten conocer los diferentes mecanismos, profesiones e instituciones que intervienen en la conservación y difusión del Flamenco desde la perspectiva de género y la diversidad cultural empleando estrategias cooperativas.

### Método de calificación: Media aritmética.

## 12. Sáberes básicos:

### A. Percepción auditiva y visual.

1. Los pilares del Flamenco: cante, toque y baile.
2. Elementos del lenguaje musical Flamenco (métrica, armonía, melodía, forma y texto)

3. Principales palos flamencos: análisis, descripción y valoración de sus características básicas, atendiendo a sus aspectos sintácticos y sonoros y visuales. Diferentes clasificaciones.

4. Tipos de voces flamencas. La guitarra como instrumentos solista. El acompañamiento musical del Flamenco: palmas, guitarra, cajón, etc. Novedades tímbricas en el Flamenco actual.

5. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones en vivo y grabadas en distintos tipos de soportes.

6. Estereotipos y roles de género trasmitidos a través del Flamenco.

### **B. Interpretación e improvisación.**

1. Interpretaciones de obras vocales, instrumentales y/o coreográficas, individuales o en grupo, relacionadas con el Flamenco.

2. Estrategias y técnicas de improvisación sobre esquemas rítmico-melódicos y armónicos establecidos o libres, de carácter Flamenco.

3. Integración de recursos digitales para la creación de producciones musicales y audiovisuales.

4. Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la interpretación y la escucha de las producciones propias para mejorar la autocritica a través de grabaciones en diferentes soportes.

5. Elaboración de proyectos escénicos cooperativos de contenido Flamenco, valorando y respetando las aportaciones y experiencias de todos los integrantes del grupo.

### **C. Contextos e investigación.**

1. El Flamenco como manifestación artística del pueblo andaluz. Origen y evolución en etapas históricas. Aportaciones del pueblo gitano y de minorías olvidadas y marginadas a lo largo de la historia (mudéjar, morisca, judía, etc.). Análisis sociológico.

2. Principales corrientes, escuelas, artistas y concursos flamencos.

3. Compositores, bailarines, poetas y otros artistas influidos por el Flamenco.

4. El Flamenco en la actualidad, nueva estética y estilos fusión. Sensibilización ante las nuevas propuestas, valorando sus elementos creativos e innovadores.

5. La propiedad intelectual y cultural en el Flamenco. Hábitos de consumo musical responsable.

6. El registro discográfico y en imágenes como base de la conservación de nuestro patrimonio: evolución del Flamenco a través del desarrollo de los medios de grabación sonora y audiovisual.

7. El Flamenco como Bien de Interés Cultural (BIC). Interés por conocer, respetar y difundir el patrimonio musical y dancístico andaluz. Reconocimiento de la labor de las instituciones.

8. Colaboraciones en proyectos que fomenten la difusión del Flamenco como elemento integrador de sectores desfavorecidos, así como potenciador de la cohesión social, la solidaridad, el respeto a la diversidad y el derecho de las minorías.

**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3	
CF.3.1	X				X	X							X	X				X	X													X			
CF.3.2	X		X		X	X							X	X				X	X																
CF.3.3	X				X	X		X		X								X																	
CF.3.4					X	X							X	X																		X			

**Leyenda competencias clave**

Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.